

**Plan permanente para acuerdos preventivos extrajudiciales**

Resolución General N° 4341/2018

Tasas de interés de financiación aplicables para abril 2026

Vigente al 20/03/2026 <b>TNA 27,00 %</b>	Vigente al 20/03/2026 <b>TM20 26,0625 %</b>	Vigente al 20/1/2026 <b>BADLAR 34,8750 %</b>
Vigente al 20/11/2025 <b>BADLAR 32,4375 %</b>	Vigente al 20/03/2026 <b>BADLAR 25,6875 %</b>	Vigente al 20/03/2026 <b>BADLAR 30,5625 %</b>
Vigente al 20/12/2025 <b>BNA 2,4590 %</b>  Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

Detalle composición de tasa	Interés de financiación
Tasa efectiva mensual equivalente a la Tasa Nominal Anual (TNA) canal electrónico -para clientes que encuadran en el segundo párrafo del punto 1.11.1. de las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo" (BCRA)- para depósitos a plazo fijo en pesos en el Banco de la Nación Argentina a CIENTO OCHENTA (180) días, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al correspondiente a la consolidación del plan, más un TRES POR CIENTO (3%) nominal anual.	2,32%